

ACTA NO. 388 / 2015





EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LOS OCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES

MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS EL ING. ROBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EL PROVEEDOR CAMPECHANA DE VEHÍCULOS, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL C. JORGE IVÁN HORTA BORGES SE PROCEDE A REALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, QUE SE ENCUENTRAN AMPARADOS EN EL CONTRATO QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No.

190/2015

FECHA: 01 DE DICIEMBRE DE 2015

CONCEPTO:

DOS VEHÍCULOS TIPO SEDÁN, MARCA CHEVROLET, LÍNEA AVEO, MODELO 2016

PROVEEDOR:

CAMPECHANA DE VEHÍCULOS, S.A. DE C.V.

RECIBE RESPONSABLE DE LA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES:

NOMBRE:

ING. ROBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

CARGO:

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

DEPENDENCIA:

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

**RECURSOS DEL** 

**EJERCICIO FISCAL** 

TOTAL: \$ 299,800.00

2015

### DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2	VEHÍCUL	VEHÍCULO TIPO SEDÁN, MARCA CHEVROLET, LÍNEA	\$ 129,224.14	\$ 258,448.28
	O	AVEO, MODELO 2016, PAQ. "M", TRANSMISIÓN MANUAL		,
		DE 5 VEL. CON MOTOR DE 4 CILINDROS Y 103 HP. CON		
		AIRE ACONDICIONADO, DIRECCIÓN HIDRÁULICA, RIN		
		DE ACERO DE 14" CON TAPONES, FRENOS DE POTENCIA		
		DELANTEROS DE DISCOS Y TRASEROS DE TAMBOR,		
		RADIO AM Y FM. ENTRADA AUX DE IPOD. USB.		
			SUBTOTAL	\$ 258,448.28
		•	16% I.V.A.	\$ 41,351.72
			TOTAL	\$ 299,800.00

UNA VEZ VERIFICADOS LOS BIENES ADQUIRIDOS POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES

1 DE 4

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL







ACTA NO. 388 / 2015

SAIG GOBIERNO DEL ESTADO CAMPECHE 2015-2021



MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE SE CONCLUYE QUE LOS BIENES ADQUIRIDOS, SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE SER RECIBIDOS POR EL USUARIO RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN.

CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO

EXIME AL PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN EN LOS BIENES ADQUIRIDOS Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE.





2 DE 4

### SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL





SAIG GOBIERNO DEL ESTADO CAMPECHE 2015-2021



ACTA NO. 388 / 2015
NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



3 DE 4

# SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL





ACTA NO. 388 / 2015

**SAIG** 

GOBIERNO DEL ESTADO CAMPECHE 2015-2021

ENTREGA "EL PROVEEDOR"

RECIBE

ING. ROBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

C. JORGE IVÁN HORTA BORGES, REP. LEGAL DE CAMPECHANA DE VEHÍCULOS, S.A. DE C.V.

4 DE 4

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

